



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACI015/2013

ACUERDO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN POR EL QUE SE REVISARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LO INSTRUÍDO AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN RELACIÓN A LAS SOLICITUDES DE LA UE/11/02477 A LA UE/11/02622 Y DE LA UE/11/02624 A LA UE/11/02637.

ANTECEDENTES

- I. Solicitud de información** El seis de julio de dos mil once, Andrés Gálvez Rodríguez presentó, ante el Instituto Federal Electoral, ciento sesenta solicitudes de información, requiriendo lo siguiente:

FOLIO	SOLICITUD
UE/11/2477	"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE SINALOA: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)
UE/11/2478	"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)
UE/11/2479	"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)
UE/11/2480	"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

	2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)
UE/11/2481	"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)
UE/11/2482	"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)
UE/11/2483	"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)
UE/11/2484	"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CUAHUILA: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)
UE/11/2485	"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE COLIMA: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)
UE/11/2486	"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

	<p>(CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE COLIMA:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)</p>
UE/11/2487	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CUAHUILA:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2488	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2489	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2490	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE BAJA CAMPECHE:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2491	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE</p>



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

	<p>COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2492	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2493	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2494	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE SINALOA:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2495	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE SINALOA:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2496	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN</p>



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

	<p>EL ESTADO DE AGUASCALIENTES:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2497	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2498	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2499	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2500	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2501	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UE/11/2502	<p>“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CUAHUILA:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO.” (Sic)</p>
UE/11/2503	<p>“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE COLIMA:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO.” (Sic)</p>
UE/11/2504	<p>“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE COLIMA:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO.” (Sic)</p>
UE/11/2505	<p>“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CUAHUILA:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO” (Sic)</p>
UE/11/2506	<p>“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO.” (Sic)</p>
UE/11/2507	<p>“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS:</p>



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

	<p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2508	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2509	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2510	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2511	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2512	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE SINALOA:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2513	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE</p>



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

	<p>CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE SINALOA:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2514	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE ACUASCALIENTES:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2515	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2516	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2517	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2518	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES</p>



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

	<p>MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2519	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2520	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CUAHUILA: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2521	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE COLIMA: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2522	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL DISTRITO FEDERAL. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL DISTRITO FEDERAL."(Sic)</p>
UE/11/2523	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2524	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL</p>



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

	<p>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MEXICO:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2525	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2526	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE GUERRERO:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2527	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE HIDALGO:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2528	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO. (Sic)</p>
UE/11/2529	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MICHOACAN:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.</p>



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

	2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)
UE/11/2530	"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MORELOS: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)
UE/11/2531	"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MORELOS: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)
UE/11/2532	"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MICHOACAN: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)
UE/11/2533	"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)
UE/11/2534	"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE HIDALGO: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

	2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)
UE/11/2535	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE GUERRERO:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2536	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2537	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MEXICO:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2538	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)</p>
UE/11/2539	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL DISTRITO FEDERAL.</p>



	2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL DISTRITO FEDERAL” (Sic)
UE/11/2540	“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL DISTRITO FEDERAL. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL DISTRITO FEDERAL.” (Sic)
UE/11/2541	“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO” (Sic)
UE/11/2542	“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MEXICO: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO.” (Sic)
UE/11/2543	“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO.” (Sic)
UE/11/2544	“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE GUERRERO: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO.” (Sic)
UE/11/2545	“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

	<p>EL ESTADO DE HIDALGO:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.</p> <p>2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)</p>
UE/11/2546	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.</p> <p>2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2547	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MICHOACAN:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.</p> <p>2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)</p>
UE/11/2548	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MORELOS:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.</p> <p>2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2549	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MORELOS:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.</p> <p>2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2550	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MICHOACAN:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.</p> <p>2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL</p>



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

	ESTADO." (Sic)
UE/11/2551	"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)
UE/11/2552	"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE HIDALGO: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)
UE/11/2553	"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE GUERRERO: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)
UE/11/2554	"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)
UE/11/2555	"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MEXICO: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)
UE/11/2556	"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

	<p>EL ESTADO DE DURANGO:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO.” (Sic)</p>
UE/11/2557	<p>“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL DISTRITO FEDERAL. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL DISTRITO FEDERAL.” (Sic)</p>
UE/11/2558	<p>“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL DISTRITO FEDERAL. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL DISTRITO FEDERAL” (Sic)</p>
UE/11/2559	<p>“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO.” (Sic)</p>
UE/11/2560	<p>“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MEXICO:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO.” (Sic)</p>
UE/11/2561	<p>“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL</p>



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

	ESTADO" (Sic)
UE/11/2562	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE GUERRERO:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)
UE/11/2563	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE HIDALGO:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)
UE/11/2564	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)
UE/11/2565	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MICHOACAN:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)
UE/11/2566	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MORELOS:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)
UE/11/2567	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON:</p>



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

	<p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO</p> <p>2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO.” (Sic)</p>
UE/11/2568	<p>“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.</p> <p>2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO.” (Sic)</p>
UE/11/2569	<p>“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE OAXACA:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.</p> <p>2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO.” (Sic)</p>
UE/11/2570	<p>“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE PUEBLA:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.</p> <p>2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO.” (Sic)</p>
UE/11/2571	<p>“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE QUÉRETARO:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.</p> <p>2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO” (Sic)</p>
UE/11/2572	<p>“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.</p> <p>2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL</p>



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

	ESTADO.” (Sic)
UE/11/2573	“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO.” (Sic)
UE/11/2574	“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE SONORA: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO.” (Sic)
UE/11/2575	“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE TABASCO: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO.” (Sic)
UE/11/2576	“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE TABASCO: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO.” (Sic)
UE/11/2577	“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE SONORA: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO
UE/11/2578	“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

	<p>(CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO.” (Sic)</p>
UE/11/2579	<p>“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO.” (Sic)</p>
UE/11/2580	<p>“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE QUERETARO:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO.” (Sic)</p>
UE/11/2581	<p>“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE PUEBLA:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO” (Sic)</p>
UE/11/2582	<p>“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE OAXACA:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO.” (Sic)</p>
UE/11/2583	<p>“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS</p>



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

	<p>(CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2584	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE NAYARIT:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)</p>
UE/11/2585	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE NAYARIT:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2586	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2587	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE OAXACA:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)</p>
UE/11/2588	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE PUEBLA:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES</p>



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

	<p>MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2589	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE QUERETARO: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)</p>
UE/11/2590	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2591	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2592	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE SONORA: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2593	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE TABASCO: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2594	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE</p>



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

	<p>PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE TABASCO:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)</p>
UE/11/2595	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE SONORA:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)</p>
UE/11/2596	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)</p>
UE/11/2597	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2598	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE QUERETARO:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2599	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE PUEBLA:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.</p>



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

	2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)
UE/11/2600	"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE OAXACA: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)
UE/11/2601	"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)
UE/11/2602	"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE NAYARIT: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)
UE/11/2603	"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE NAYARIT: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)
UE/11/2604	"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)
UE/11/2605	"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

	<p>EN EL ESTADO DE OAXACA:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2606	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE PUEBLA:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)</p>
UE/11/2607	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE QUERETARO:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2608	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2609	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2610	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE SONORA:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL</p>



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

	ESTADO.” (Sic)
UE/11/2611	<p>“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE TABASCO:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO.” (Sic)</p>
UE/11/2612	<p>“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO EN EL ESTADO.” (Sic)</p>
UE/11/2613	<p>“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO.” (Sic)</p>
UE/11/2614	<p>“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO.” (Sic)</p>
UE/11/2615	<p>“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE YUCATAN:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO.” (Sic)</p>
UE/11/2616	<p>“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE</p>



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

	<p>ZACATECAS:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2617	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2618	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE YUCATAN:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2619	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2620	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)</p>
UE/11/2621	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN</p>



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

	<p>EL ESTADO DE TAMAULIPAS:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2622	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2624	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2625	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2626	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE YUCATAN:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2627	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL</p>



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

	ESTADO." (Sic)
UE/11/2628	"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)
UE/11/2629	"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE YUCATAN: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)
UE/11/2630	"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)
UE/11/2631	"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)
UE/11/2632	"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS: 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO. 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)
UE/11/2633	"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS:



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

	<p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.</p> <p>2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2634	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.</p> <p>2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2635	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.</p> <p>2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2636	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE YUCATAN:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.</p> <p>2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>
UE/11/2637	<p>"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS:</p> <p>1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.</p> <p>2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)</p>

II. Primer Acuerdo del Comité de Información. El diecinueve de agosto de dos mil once, el Comité de Información, en sesión extraordinaria, emitió el Acuerdo identificado con el número AC011/2011 respecto a la prórroga solicitada por el Partido Revolucionario Institucional para atender lo concerniente a quiénes integran todos y cada uno de los Comités Municipales de las 32 entidades federativas, del Frente Juvenil



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Revolucionario, de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos (Confederación Nacional Campesina), de la Liga de Economistas Revolucionarios, de la Organización Nacional de Mujeres Priistas y del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A. C., el cual establece en su parte resolutive lo siguiente:

“PRIMERO.- Se ordena la acumulación de las solicitudes de información, identificadas con los números de folio **UE/11/02477 a la UE/11/02622 y de la UE/11/02624 a la UE/11/02637**, en términos del considerando 3 de la presente resolución.

SEGUNDO.- Se otorga una prórroga de cuatro meses para contestar las solicitudes de información con los números de folio **UE/11/02477 a la UE/11/02622 y de la UE/11/02624 a la UE/11/02637**, requeridas por el C. Andrés Gálvez Rodríguez, en términos de lo señalado en el considerando 4 de la presente Resolución.

TERCERO.- Se ordena al Partido Revolucionario Institucional, que una vez concluida la prórroga de cuatro meses para contestar las solicitudes de información, de manera directa otorgue la misma al C. Andrés Gálvez Rodríguez, en términos de lo señalado en el considerando 4 de la presente Resolución.

CUARTO.- Se hace del conocimiento del C. Andrés Gálvez Rodríguez, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, párrafo 1, del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, podrá interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión en contra del presente Acuerdo ante la Unidad de Enlace, dentro de los 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva.

NOTIFÍQUESE al C. Andrés Gálvez Rodríguez, mediante la vía elegida por éste al presentar las solicitudes de información anexando copia de la presente Acuerdo; y por oficio al Partido Revolucionario Institucional.”

III. Primera Resolución del Comité de Información. El treinta y uno de agosto de dos mil once, el Comité de Información, en sesión ordinaria, emitió la Resolución identificado con el número CI853/2011 respecto a la clasificación de confidencialidad señalada por el Partido Revolucionario Institucional respecto al padrón de militantes de los municipios de las 32 entidades federativas, del Frente Juvenil Revolucionario, de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos (Confederación Nacional Campesina), de la Liga de Economistas Revolucionarios, de la Organización Nacional de Mujeres Priistas y del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A. C., la cual establece en su parte resolutive lo siguiente:

“PRIMERO.- Se ordena la acumulación de las solicitudes de información, identificadas con los números de folio **UE/11/02477 a la UE/11/02622 y de la UE/11/02624 a la UE/11/02637** en términos del considerando 5 de la presente resolución.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SEGUNDO.- Se confirma la declaratoria de inexistencia, realizada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en relación al padrón de militantes del Partido Revolucionario Institucional solicitado por el C. Andrés Gálvez Rodríguez, en términos de lo señalado en el considerando 7 de la presente resolución

TERCERO.- Se revoca la clasificación de confidencialidad emitida por el Partido Revolucionario Institucional respecto a los padrones solicitados, de conformidad con lo señalado en el considerando 8 de la presente resolución.

CUARTO.- En virtud de lo resuelto en el considerando 8 y resolutive TERCERO de la presente resolución, se instruye a la Unidad de Enlace que requiera al Partido Revolucionario Institucional a efecto de que en un plazo no mayor a tres meses a partir de la aprobación de la presente resolución, proporcione a ésta, los padrones solicitados por el C. Andrés Gálvez Rodríguez.

QUINTO.- Se hace del conocimiento del C. Andrés Gálvez Rodríguez, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, párrafo 1, del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, podrá interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión en contra de la presente resolución ante la Unidad de Enlace, dentro de los 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva.

NOTIFÍQUESE al C. Andrés Gálvez Rodríguez mediante la vía elegida por éste al presentar la solicitud de información anexando copia de la presente resolución; por oficio al Partido Revolucionario Institucional.”

- IV. Notificación.** El primero y segundo de septiembre de dos mil once, mediante correo electrónico y el oficio UE/PP/0622/11, y el dos de septiembre de dos mil once a través de correo electrónico y los oficios UE/PP/0628/11 y UE/PP/0629/11, fueron notificados al ciudadano y al Partido Revolucionario Institucional el Acuerdo y la Resolución precisados en los numerales anteriores.
- V. Requerimiento al Partido Revolucionario Institucional.** El quince de noviembre de dos mil once, la Unidad de Enlace a través de correo electrónico y el oficio UE/PP/0886/11, solicitó al instituto político, que hiciera llegar la información solicitada por el ciudadano, toda vez que, el plazo para entregarla había fenecido de conformidad con lo resuelto en el Acuerdo AC011/2011.
- VI. Solicitud de Afirmativa Ficta.** El treinta de noviembre y cinco de diciembre de dos mil once, Andrés Gálvez Rodríguez solicitó diversas afirmativas fictas dentro de las cuales se encontraban las relacionadas con las solicitudes UE/11/02477 a la UE/11/02622 y de la UE/11/02624 a la UE/11/02637.



VII. Segundo Acuerdo del Comité de Información. El ocho de diciembre de dos mil once, el Comité de Información, en sesión extraordinaria, emitió el Acuerdo identificado con el número ACI023/2011, en atención a la solicitud promovida por la Unidad de Enlace para ampliar el término legal y resolver las afirmativas fictas interpuestas por Andrés Gálvez Rodríguez, el cual establece en su parte resolutive lo siguiente:

“PRIMERO.- A petición de la Secretaría Técnica de este Órgano Colegiado, se aprueba la ampliación del plazo por 20 días hábiles posteriores al vencimiento del término para la presentación de los proyectos de resolución correspondientes a las solicitudes de afirmativas fictas recaídas a las solicitudes **UE/11/00861 al UE/11/00891, del UE/11/00964 al UE/11/00995, del UE/11/1065 al UE/11/1097, del UE/11/1305 al UE/11/1332, del UE/11/01385 al UE/11/01430, el UE/11/01477 y UE/11/1478, del UE/11/02477 al UE/11/02622, del UE/11/02624 al UE/11/02637, y del UE/11/2695 al UE/11/2784.**

NOTIFÍQUESE al C. Andrés Gálvez Rodríguez, mediante la vía elegida por éste al presentar las solicitudes de información anexando copia de la presente Acuerdo.”

VIII. Segunda Resolución del Comité de Información. El seis de enero de dos mil doce, el Comité de Información, en sesión extraordinaria, emitió la Resolución identificado con el número CI049/2012 correspondiente a las solicitudes de Afirmativa Ficta interpuestas por Andrés Gálvez Rodríguez, la cual establece en su parte resolutive lo siguiente:

“PRIMERO.- Se ordena la acumulación de las solicitudes de declaración de afirmativas fictas identificadas con los números de folio **UE/11/02477 a la UE/11/02622 y de la UE/11/02624 a la UE/11/02637,** en términos del considerando CUARTO de la presente resolución.

SEGUNDO.- Se declara **procedente** la afirmativa ficta hecha valer por el C. Andrés Gálvez Rodríguez, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo resuelto en el considerando QUINTO de la presente resolución.

TERCERO.- Se instruye al Partido Revolucionario Institucional para que dé respuesta a las solicitudes del ciudadano en términos de lo resuelto en el considerando QUINTO de la presente resolución.

CUARTO.- Se hace del conocimiento del Partido Revolucionario Institucional, que en términos de lo previsto por el artículo 39, numeral 3, está obligado a cubrir los costos de reproducción y envío que genere al dar respuesta directa al ciudadano.

QUINTO.- Se instruye al Partido Revolucionario Institucional, que una cumplimentado el Resolutivo Cuarto de la presente, informe a la Unidad de Enlace del cumplimiento dado.



NOTIFÍQUESE al C. Andrés Gálvez Rodríguez, mediante la vía elegida por éste al interponer las solicitudes de Afirmativas Fictas, anexando copia de la presente resolución, por oficio al Partido Revolucionario Institucional.”

IX. Desahogo del Requerimiento. El nueve de enero de dos mil doce, el partido político a través de correos electrónicos y los oficios ETAIP/301211/0887 (FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO), ETAIP/301211/0888 (CNC) y ETAIP/301211/0890 (MUJERES) emitió su respuesta al requerimiento que le fue formulado por el Comité de Información en la resolución CI049/2011, indicando que la información respecto a quiénes integran todos y cada uno de los Comités Municipales de las 32 entidades federativas, del Frente Juvenil Revolucionario, de la Confederación Nacional Campesina, y de la Organización Nacional de Mujeres Priistas estaba a disposición de Andrés Gálvez Rodríguez, para su consulta in situ; y por lo que hace a la información concerniente a los padrones de dichas organización, solicitó fuera confirmada la clasificación de confidencialidad, respuestas con las que son atendidas de forma parcial las solicitudes que se citan a continuación.

<p>FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO</p>	<p>UE/11/2477, UE/11/2478, UE/11/2479, UE/11/2480, UE/11/2481, UE/11/2482, UE/11/2483, UE/11/2484, UE/11/2485, UE/11/2522, UE/11/2523, UE/11/2524, UE/11/2525, UE/11/2526, UE/11/2527, UE/11/2528, UE/11/2529, UE/11/2530, UE/11/2567, UE/11/2568, UE/11/2569, UE/11/2570, UE/11/2571, UE/11/2572, UE/11/2573, UE/11/2574, UE/11/2575, UE/11/2612, UE/11/2613, UE/11/2614, UE/11/2615, UE/11/2616.</p>
<p>LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPESINA)</p>	<p>UE/11/2486, UE/11/2487, UE/11/2488, UE/11/2489, UE/11/2490, UE/11/2491, UE/11/2492, UE/11/2493, UE/11/2494, UE/11/2531, UE/11/2532, UE/11/2533, UE/11/2534, UE/11/2535, UE/11/2536, UE/11/2537, UE/11/2538, UE/11/2539, UE/11/2576, UE/11/2577, UE/11/2578, UE/11/2579, UE/11/2580, UE/11/2581, UE/11/2582, UE/11/2583, UE/11/2584, UE/11/2617, UE/11/2618, UE/11/2619, UE/11/2620, UE/11/2621.</p>
<p>ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS</p>	<p>UE/11/2504, UE/11/2505, UE/11/2506, UE/11/2507, UE/11/2508, UE/11/2509, UE/11/2510, UE/11/2511, UE/11/2512, UE/11/2549, UE/11/2550, UE/11/2551, UE/11/2552, UE/11/2553, UE/11/2554, UE/11/2555, UE/11/2556, UE/11/2557, UE/11/2594, UE/11/2595, UE/11/2596, UE/11/2597, UE/11/2598, UE/11/2599, UE/11/2600, UE/11/2601, UE/11/2602, UE/11/2629, UE/11/2630, UE/11/2631, UE/11/2632.</p>

Al respecto la Unidad de Enlace, mediante recurso UE/PP/0101/12 y correo electrónico informo al instituto político que sus respuestas habían sido notificadas el 17 de enero de 2012, a Andrés Gálvez Rodríguez, referente a la información puesta a su disposición mediante consulta in situ; respecto a



la confidencialidad de los padrones le fue indicado que el tiempo para clasificar había fenecido, razón por la cual, debía entregar la información.

Por otra parte, mediante el escrito ETAIP/301211/0889, el partido político emitió su respuesta, indicando que la Liga de Economistas Revolucionarios A.C., no tienen representación a nivel municipal sólo a nivel estatal, declaratoria de inexistencia que le fue confirmada por el Comité de Información mediante la resolución CI163/2012. Fueron proporcionadas el listado de las filiales en los Estados de la República.

De igual forma, a través del ocurso ETAIP/301211/0891, el instituto político emitió respuesta, indicando que el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político A.C., no tienen representación a nivel municipal sólo a nivel estatal, declaratoria de inexistencia que le fue revocada por el citado Órgano Colegiado mediante la resolución CI164/2012.

Respuestas con las que son atendidas de forma parcial las solicitudes que se citan a continuación.

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO A.C	UE/11/2513, UE/11/2514, UE/11/2515, UE/11/2516, UE/11/2517, UE/11/2518, UE/11/2519, UE/11/2520, UE/11/2521, UE/11/2558, UE/11/2559, UE/11/2560, UE/11/2561, UE/11/2562, UE/11/2563, UE/11/2564, UE/11/2565, UE/11/2566, UE/11/2603, UE/11/2604, UE/11/2605, UE/11/2606, UE/11/2607, UE/11/2608 UE/11/2609, UE/11/2610, UE/11/2611, UE/11/2633, UE/11/2634, UE/11/2635 UE/11/2636, UE/11/2637
LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS A.C.	UE/11/2540, UE/11/2541, UE/11/2542, UE/11/2543, UE/11/2544, UE/11/2545, UE/11/2546, UE/11/2547, UE/11/2548, UE/11/2585, UE/11/2586, UE/11/2587, UE/11/2588, UE/11/2589, UE/11/2590, UE/11/2591, UE/11/2592, UE/11/2593, UE/11/2622, UE/11/2624, UE/11/2625, UE/11/2626, UE/11/2627.

Al respecto la Unidad de Enlace, mediante ocurso UE/PP/0102/12 y correo electrónico informo al instituto político que sus respuestas habían sido notificadas el 17 de enero de 2012, a Andrés Gálvez Rodríguez, anexando copia de la información remitida, y respecto a la confidencialidad de los padrones le fue indicado que el tiempo para clasificar había fenecido, razón por la cual, debía entregar la información.

Ahora bien, el 21 de febrero del presente año, el Comité de Información emitió las siguientes resoluciones:

CI163/2012 resolviendo lo siguiente:



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

“PRIMERO.- Se ordena la acumulación de las solicitudes de información, identificadas con los números de folio **UE/11/02495, UE/11/02496, UE/11/02497, UE/11/02498, UE/11/02499, UE/11/02500, UE/11/02501, UE/11/02502, UE/11/02503, UE/11/02540, UE/11/02541, UE/11/02542, UE/11/02543, UE/11/02544, UE/11/02545, UE/11/02546, UE/11/02547, UE/11/02548, UE/11/02585, UE/11/02586, UE/11/02587, UE/11/02588, UE/11/02589, UE/11/02590, UE/11/02591, UE/11/02592, UE/11/02593, UE/11/02622, UE/11/02623, UE/11/02624, UE/11/02625, UE/11/02626 y UE/11/02627**, en términos del considerando 6 de la presente resolución.

SEGUNDO.- Se confirma la declaratoria de inexistencia formulada por el Partido Revolucionario Institucional, respecto a la información a nivel municipal de la Liga de Economistas Revolucionarios requerida por el C. Andrés Gálvez Rodríguez, en términos del considerando 7 de la presente resolución.

TERCERO.- Se hace del conocimiento del C. Andrés Gálvez Rodríguez, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, párrafo 1, del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, podrá interponer por sí mismo, o a través de su representante legal, recurso de revisión en contra de la presente Resolución ante la Unidad de Enlace, dentro de los 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva.

NOTIFÍQUESE al C. Andrés Gálvez Rodríguez mediante la vía elegida por éste al presentar la solicitud de información anexando copia de la presente resolución; por oficio al Partido Revolucionario Institucional.”

CI164/2012 resolviendo lo siguiente:

“PRIMERO.- Se ordena la acumulación de las solicitudes de información, identificadas con los números de folio **UE/11/02513, UE/11/02514, UE/11/02515, UE/11/02516, UE/11/02517, UE/11/02518, UE/11/02519, UE/11/02520, UE/11/02521, UE/11/02558, UE/11/02559, UE/11/02560, UE/11/02561, UE/11/02562, UE/11/02563, UE/11/02564, UE/11/02565, UE/11/02566, UE/11/02603, UE/11/02604, UE/11/02605, UE/11/02606, UE/11/02607, UE/11/02608, UE/11/02609, UE/11/02610, UE/11/02611, UE/11/02633, UE/11/02634, UE/11/02635, UE/11/02636 y UE/11/02637**, en términos del considerando 6 de la presente resolución.

SEGUNDO.- Se revoca la declaratoria de inexistencia hecha por el Partido Revolucionario Institucional con relación a la integración de las Filiales Municipales en los estados solicitados del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, en términos de lo señalado en el considerandos 7 de la presente resolución.

TERCERO.- Se instruye a la Unidad de Enlace, para que atienda lo mandado por este Órgano Colegiado, en los considerandos 6 y 7 de la presente resolución.

CUARTO.- Se hace del conocimiento del C. Andrés Gálvez Rodríguez, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, párrafo 1, del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, podrá interponer por sí mismo, o a través de su representante legal, recurso de revisión en contra de la presente Resolución ante la Unidad de Enlace, dentro de los 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NOTIFÍQUESE al C. Andrés Gálvez Rodríguez mediante la vía elegida por éste al presentar la solicitud de información anexando copia de la presente resolución; por oficio al Partido Revolucionario Institucional.”

Resoluciones que fueron notificadas el trece de marzo del presente año a Andrés Gálvez Rodríguez y al partido político, mediante correo electrónico y los oficios UE/PP/0350/12 , UE/PP/0351/12 respectivamente.

X. Notificación de la segunda Resolución del Comité de Información. El diez de enero de dos mil doce mediante correo electrónico y el oficio UE/PP/0065/12, y el doce del mismo mes y año a través de correo electrónico y el oficio UE/PP/0074/12, fueron notificados al ciudadano y al Partido Revolucionario Institucional la Resolución CI049/2012.

XI. Notificación al Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva 04 del Estado de Sinaloa. El diez de enero de dos mil doce mediante correo electrónico y el oficio UE/PP/0067/12, fue solicitada la colaboración del Lic. Adán Rodríguez López, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva 04 del Estado de Sinaloa, a efecto de que notificara de manera personal a Andrés Gálvez Rodríguez las resoluciones de la CI042/2012 a la CI061/2012, y el oficio UE/PP/0065/12.

El trece de febrero de dos mil doce mediante correo electrónico y el oficio UE/PP/0226/12, fueron remitidas al Lic. Adán Rodríguez López las resoluciones antes citadas y el oficio UE/PP/0225/12.

XII. Notificación de traslado de la demanda de juicio de amparo promovido por Andrés Gálvez Rodríguez y su tramitación. El catorce de febrero de dos mil doce, fue recibida en la Unidad de Enlace copia de traslado de la demanda de juicio de amparo y del acuerdo del día ocho del mismo mes y año, substanciado por el Juzgado Séptimo de Distrito de los Mochis Sinaloa, mediante el cual fue solicitado a la Unidad de Enlace el informe justificado, toda vez que, Andrés Gálvez Rodríguez argumentó que su petición de Afirmativas Fictas, señaladas en el antecedente VI de la presente resolución, no habían sido atendidas en breve término.

El veintiuno de febrero de dos mil doce, la Titular de la Unidad de Enlace y Secretaria Técnica del Comité de Información del Instituto Federal Electoral, en tiempo y forma presentó el Informe Justificado requerido.

Con acuerdo de fecha cinco de marzo de dos mil doce, fue decretado el sobreseimiento fuera de audiencia en el juicio de garantías.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

XIII. Requerimiento al Partido Revolucionario Institucional. El nueve de marzo de dos mil doce mediante correo electrónico y el oficio UE/PP/0394/12 la Unidad de Enlace notificó al instituto político que no había atendido el requerimiento formulado por el Comité de Información en su resolución CI049/2012, motivo por el cual se le solicitó el oficio que diera cumplimiento a la determinación aludida.

La notificación fue hecha del conocimiento de Andrés Gálvez Rodríguez.

XIV. Escrito de Solicitud de Sanción. El veintinueve de febrero de dos mil doce, Andrés Gálvez Rodríguez, presentó ante la Junta Distrital Ejecutiva 04 del Instituto Federal Electoral en el estado de Sinaloa, escrito por el cual promovió una solicitud para sancionar al Partido Revolucionario Institucional, sobre la base de que el instituto político, no le había proporcionado la información que había instruido el Comité de Información en la resolución CI049/2012, solicitud que fue recibida en las instalaciones de la Unidad de Enlace el primero de marzo de dos mil doce.

La petición fue realizada por segunda ocasión el doce de abril de dos mil doce.

XV. Requerimiento al Partido Político. El dos de abril de dos mil doce, mediante oficio UE/PP/0589/12, la Unidad de Enlace, hizo un requerimiento al Partido Revolucionario Institucional, para que dentro del plazo de cinco días hábiles, fijara su posición sobre el planteamiento de Andrés Gálvez Rodríguez.

XVI. Desahogo de Requerimiento. El dieciséis de abril de dos mil doce, la Unidad de Enlace recibió por la vía de correo electrónico la respuesta del Partido Revolucionario Institucional en los siguientes términos:

ETAIP/130412/0247

“Me refiero a su oficio UE/PP/0589/12, por medio del cual solicita un informe donde se detallan las actuaciones que se llevaron a cabo para dar respuesta a la resolución CI049/2012, emitida por el Comité de Información, en sesión extraordinaria de 6 de enero de 2012.

Sobre el particular informo a usted que mediante mis oficios relacionados a continuación, remitidos para su conocimiento el pasado 9 de enero de 2012, fueron atendidas las solicitudes objeto de la Resolución de referencia identificadas con los números de folio del UE/11/02477 al UE/11/02622 y del UE/11/02624 al UE/11/02637, en los siguientes términos:

Oficio ETAIP/301211/0887



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

“Sobre el particular informo a usted que, atendiendo al volumen de la información requerida y en atención a lo comunicado por el C. Luis Gerardo Quijano, Secretario General Adjunto del Comité Ejecutivo Nacional del **Frente Juvenil Revolucionario**, la información correspondiente a las solicitudes **UE/11/2477 a UE/11/2485; UE/11/2522 a UE/11/2530; UE/11/2567 a UE/11/2575 y UE/11/2612 a UE/11/2616**, por lo que respecta a QUIÉNES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITÉS MUNICIPALES, la misma pone a disposición del C. Andrés Gálvez Rodríguez, para su consulta *in situ*, en las oficinas del Frente Juvenil Revolucionario, ubicadas en Insurgentes Norte 59, Edificio 1, Cuarto Piso, Col. Buenavista, Delegación Cuauhtémoc, de la Ciudad de México, C.P. 06359.”

Oficio ETAIP/301211/0888

“Sobre el particular informo a usted que, atendiendo al volumen de la información requerida y en atención a lo comunicado por el Lic. Víctor Manuel Gandarilla García, Coordinador General de la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del **Confederación Nacional Campesina**, la información correspondiente a las solicitudes **UE/11/2486 a UE/11/2494; UE/11/2531 a UE/11/2539; UE/11/2576 a UE/11/2584 y UE/11/2617 a UE/11/2621**, por lo que respecta a QUIÉNES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITÉS MUNICIPALES, la misma pone a disposición del C. Andrés Gálvez Rodríguez, para su consulta *in situ*, en las oficinas de la Confederación Nacional Campesina, ubicadas en Mariano Azuela 121, Primer Piso, Col. Santa María la Rivera, Delegación Cuauhtémoc, de la Ciudad de México, C.P. 06400.”

Oficio ETAIP/301211/0889

“Sobre el particular informo a usted que en atención a las solicitudes **UE/11/2495 a UE/11/2503; UE/11/2540 a UE/11/2548; UE/11/2585 a UE/11/2593 y UE/11/2622 a UE/11/2627**, el Sen. Raúl Mejía González, Presidente del **Comité Ejecutivo Nacional de la Liga de Economistas Revolucionarios, A.C.**, informa que esa Asociación Civil no tiene representación municipal en ningún Estado, sólo cuenta con representación estatal.”

Oficio ETAIP/301211/0890

“Sobre el particular informo a usted que, atendiendo al volumen de la información requerida y en atención a lo comunicado por la Presidenta del **Comité Ejecutivo Nacional del Organismo Nacional de Mujeres Priístas**, la información correspondiente a las solicitudes **UE/11/2504 a UE/11/2512; UE/11/2549 a UE/11/2557; UE/11/2594 a UE/11/2602 y UE/11/2628 a UE/11/2632**, por lo que respecta a QUIÉNES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITÉS MUNICIPALES, la misma pone a disposición del C. Andrés Gálvez Rodríguez, para su consulta *in situ*, en las oficinas del Organismo Nacional de Mujeres Priístas, ubicadas en Insurgentes Norte 59, Edificio 1, Séptimo Piso, Col. Buenavista, Delegación Cuauhtémoc, de la Ciudad de México, C.P. 06359.”

Oficio ETAIP/301211/0891



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

“Sobre el particular informo a usted que la C. Presidenta del **Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A.C.**, comunica lo siguiente:

- El ICADEP A.C no cuenta con la figuras de Comités Municipales tal y como lo menciona en su comunicado.
- El ICADEP como Asociación Civil, sin fines de lucro impulsa la Formación Ideológica y Política de los militares y simpatizantes del PRI; para cumplir este objetivo, esta institución puede establecer filiales Estatales y Municipales que cuentan con autonomía propia, debiendo coincidir con lo esencial del Instituto Nacional, aceptando la coordinación en lo referente a programas y actividades de carácter nacional, esto se desprende de los artículos 9 y 13 de los Estatutos Sociales del ICADEP A.C.
- Derivado de lo anterior, el ICADEP Nacional cuenta con un banco de información de sus filiales Estatales, dejando en cada una de estas el control y registro de sus filiales Municipales.
- Se anexo directorio de Filiales Estatales.”

Como se puede observar, en su momento se informó al requirente acerca de la información existente, misma que en su caso, le fue puesta a su disposición para su consulta in situ e los términos señalados en los respectivos oficios, por lo que no se incurrió en desacato alguno, lo que se hace de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.”(Sic)

XVII. Respuesta de la Unidad de Enlace al informe solicitado.-El veinticuatro de abril de dos mil doce, la Unidad de Enlace, mediante correo electrónico notificó a Andrés Gálvez Rodríguez, el oficio UE/PP/0791/12, dando respuesta al informe por el solicitado al interponer su petición de vista.

XVIII. Alcance a su respuesta del Partido Revolucionario Institucional:

“(…)

En alcance a mi oficio ETAIP/130412/0247 donde otorgamos respuesta a su diverso UE/PP/0589/12 detallando las actuaciones llevadas a cabo para atender la resolución CI049/2012, le informo que el padrón de militantes de los organizaciones Frente Juvenil Revolucionario, de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos (Confederación Nacional Campesina), de la Liga de Economistas Revolucionarios, de la Organización Nacional de Mujeres Priistas y del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A. C, esta contenido dentro del padrón de militantes de nuestro partido político, es decir el instituto político que represento, únicamente tiene un padrón de militantes el cual es integrado por ciudadanos con independencia de si están o no afiliados a alguna organización o sector, mismo que puede ser consultado a través de la dirección electrónica <http://www.pri.org.mx/ComprometidosConMexico/NuestroPartido/MiembrosAfiliados.aspx>, y a que a decir de la normatividad electoral y en materia de transparencia que le es aplicable a los partidos políticos, es el único con el que debemos contar, aunado a que no tenemos una desagregación como fue requerida.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Por otra parte, respecto al requerimiento que nos fue formulado a través de la resolución CI164/2012, le comento que es correcto que los Estatutos Sociales del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, Asociación Civil (ICADEP), prevén una estructura a nivel municipal, sin embargo a la fecha las mismas no sean conformado.

En virtud de lo señalado, mucho agradeceré pueda hacer llegar al peticionario de la información dicha respuesta.”

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Competencia. El Comité de Información es competente para conocer y resolver la petición de Andrés Gálvez Rodríguez, de conformidad con el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública el cual fue aplicable al resolver la resolución principal y los artículos 19, numerales 1 y 2, fracciones I, III, X, XVI y XVII; 70 y 71 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; toda vez que si tales preceptos sirvieron de fundamento a éste Órgano Colegiado para resolver el fondo del asunto, también le confieren competencia para conocer y decidir sobre el incumplimiento a sus determinaciones, porque dicha petición forma parte integrante del principal, con apego al principio general de derecho referente a que “lo accesorio sigue de la suerte principal”.

De esa forma, Andrés Gálvez Rodríguez aduce que el Partido Revolucionario Institucional no ha cumplido con entregarle la información, como lo instruyó este Órgano Colegiado en su resolución de fecha seis de enero de dos mil doce, por ello solicita que se de vista al Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, con la finalidad de iniciar un procedimiento ordinario sancionador.

SEGUNDO. Estudio de la inconformidad planteada. Que del análisis realizado al escrito remitido por Andrés Gálvez Rodríguez, así como de los documentos que integran los autos de las solicitudes de información citadas en el antecedente I, se desprende que el peticionario había sido afectado en su derecho de acceso a la información pública consagrado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derivado del incumplimiento del Partido Revolucionario Institucional a la resolución CI049/2012 en la que el Comité de Información del Instituto Federal Electoral estableció en la parte conducente del Considerando 5 lo siguiente:

“(…)



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

De lo antes transcrito, se tiene que en relación al punto 1, se solicitó un plazo de cuatro meses a fin de poder estar en condiciones de desahogar las solicitudes, plazo que feneció el 14 de noviembre del 2011; y por lo que hace a los padrones solicitados (punto 2), este Órgano Colegiado instruyó al Partido Revolucionario Institucional que entregara en un plazo no mayor a tres meses la información, mismo que feneció el 30 de noviembre del 2011; al ser revocada como confidencial.

Por todo lo anterior, válidamente se puede determinar que sí se violentaron los derechos del peticionario para acceder a la información solicitada, toda vez que el instituto político no ha dado cumplimiento a lo requerido por este Órgano Colegiado, aunado a que ya feneció el término para dar respuesta a las solicitudes de información hechas por el C. Andrés Gálvez Rodríguez.

En ese sentido, este Órgano Colegiado, concluye adecuado declarar procedente la afirmación hecha valer por el C. Andrés Gálvez Rodríguez, en relación a las solicitudes de información relacionadas en el Antecedente I del Acuerdo, por lo que se instruye al Partido Revolucionario Institucional para que entregue la información solicitada por el ciudadano en un término no mayor a diez días hábiles contados a partir de que la presente resolución haya sido debidamente notificada al partido político que nos ocupa.

Asimismo, se hace del conocimiento del instituto político de referencia que, en términos de lo previsto por el artículo 39, numeral 3, está obligado a cubrir los costos de reproducción y envío que genere al dar respuesta directa al ciudadano, y a su vez, informar a la Unidad de Enlace el cumplimiento para que se agregue al expediente correspondiente.

(...)"

Al respecto resulta importante señalar que la resolución a la que se hace referencia, fue debidamente notificada tanto al interesado como al Partido Revolucionario Institucional los días diez y doce de enero de dos mil doce, sin que de los autos que integran los expedientes de las peticiones señaladas en el capítulo de antecedentes, se desprenda constancia alguna de que el referido Instituto Político hubiere dado cumplimiento al mandamiento contenido en el Considerando 4 de la resolución CI049/2012 que establece:

"En ese sentido, este Órgano Colegiado, concluye adecuado declarar procedente la afirmación hecha valer por el C. Andrés Gálvez Rodríguez, en relación a las solicitudes de información relacionadas en el Antecedente I del Acuerdo, por lo que se instruye al Partido Revolucionario Institucional para que entregue la información solicitada por el ciudadano en un término no mayor a diez días hábiles contados a partir de que la presente resolución haya sido debidamente notificada al partido político que nos ocupa."

Por otra parte, de las respuestas emitidas por el partido político se puede apreciar que no hubo un pronunciamiento sobre los padrones de afiliados de



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

del Frente Juvenil Revolucionario, de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos (Confederación Nacional Campesina), de la Liga de Economistas Revolucionarios, de la Organización Nacional de Mujeres Priistas y del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A. C, aunado a que el partido político no atendió en su momento lo instruido por el Comité e Información en su resolución CI164/2012.

Ahora bien, atendiendo a la petición que formuló el ciudadano el veintinueve de febrero y doce de abril de dos mil doce, la Unidad de Enlace, al no encontrar en el expediente documento alguno que hubiera dado constancia de que el partido en cuestión hubiese dado cumplimiento a lo mandado por este Órgano Colegiado en su resolución CI049/2012, procedió mediante oficio UE/PP/0589/11 a requerir al Partido Revolucionario Institucional lo siguiente:

“(...)

Ahora bien, tomando en cuenta que la petición del ciudadano vincula directamente al partido político que representa, me permito solicitarle que, tenga a bien remitir a esta Unidad de Enlace en un plazo de cinco días contados a partir de la recepción del presente requerimiento un informe donde detalle las actuaciones que llevaron a cabo, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a las resoluciones que cita el peticionario en su solicitud.”

Así las cosas y atento al requerimiento el instituto político, en su oficio principal y de alcance manifestó lo siguiente respecto a la información solicitada por Andrés Gálvez Rodríguez concerniente a los padrones de militantes requeridos.

“En alcance a mi oficio ETAIP/130412/0247 donde otorgamos respuesta a su diverso UE/PP/0589/12 detallando las actuaciones llevadas a cabo para atender la resolución CI049/2012, le informo que el padrón de militantes de los organizaciones Frente Juvenil Revolucionario, de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos (Confederación Nacional Campesina), de la Liga de Economistas Revolucionarios, de la Organización Nacional de Mujeres Priistas y del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A. C, esta contenido dentro del padrón de militantes de nuestro partido político, es decir el instituto político que represento, únicamente tiene un padrón de militantes el cual es integrado por ciudadanos con independencia de si están o no afiliados a alguna organización o sector, mismo que puede ser consultado a través de la dirección electrónica <http://www.pri.org.mx/ComprometidosConMexico/NuestroPartido/MiembrosAfiliados.aspx>, ya que a decir de la normatividad electoral y en materia de transparencia que le es aplicable a los partidos políticos, es el único con el que debemos contar, aunado a que no tenemos una desagregación como fue requerida.”

De lo anterior, podemos deducir que el instituto político cuenta con un padrón que integra a todos sus militantes con independencia de si están o



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

no afiliados a una organización o sector en especial. Como bien lo establece el sujeto obligado, la normatividad aplicable en materia de transparencia prevé que los padrones de militantes de los partidos políticos es información pública y que los mismos, únicamente deben contener los *datos “—al menos del nombre, apellido paterno, apellido materno, entidad federativa y municipio—...”*¹,

En virtud de lo anterior, el instituto político pone a disposición de Andrés Gálvez Rodríguez su padrón de militantes, mismo que puede ser consultado a través de la dirección electrónica siguiente:

<http://www.pri.org.mx/ComprometidosConMexico/NuestroPartido/MiembrosAfiliados.aspx>

Por lo que hace al requerimiento que le fue formulado mediante la resolución CI164/2012, señaló que si bien es cierto, los Estatutos Sociales del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, Asociación Civil (ICADEP), prevén una estructura a nivel municipal, también lo es que a la fecha no han sido conformadas, respuesta que atiende lo solicitado, ya que si bien es cierto, le fue requerido que entregara la información, también lo es que es imposible atender la exigencia en sus términos —entrega de información—, ya que materialmente es imposible.

Cabe señalar que, respecto a la información señalada en el punto uno de cada solicitud, en su momento procesal oportuno fue otorgada a Andrés Gálvez Rodríguez la respuesta correspondiente.

Bajo este contexto, se puede advertir que, si bien es cierto el instituto político no otorgó una respuesta en tiempo y forma al no haber proporcionado al ciudadano la información en el término que fijó en su momento procesal este Órgano Colegiado, también lo es que de la respuesta señalada en párrafos anteriores, se puede corroborar que el partido político está dando acceso a la información, solicitada por el ciudadano.

En consecuencia, si bien es cierto la disposición contenida en el artículo 71 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, advierte que el Comité de información ante

¹ Sentencia pro emitida el treinta de mayo de dos mil doce, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificado con el número de expediente SUP-JDC-401/2012, y en el Recurso e Apelación con número de expediente SUP-RAP-104/2012, por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

un incumplimiento por parte de un partido político, debe notificarlo al Secretario del Consejo del Instituto, de los autos de los expedientes de las solicitudes de información citadas en el numerar I de los antecedentes, no se desprende incumplimiento alguno a lo referido en el artículo 70 del multicitado Reglamento.

Artículo 70

De las obligaciones

1. Los partidos políticos, en el ámbito de sus respectivas competencias, estarán obligados a:

I. Colaborar a la actualización de la información contenida en el artículo 64, del presente Reglamento;

II. Actuar con diligencia en la clasificación y conservación de la información;

III. Asegurar el buen manejo de la información que se encuentre bajo su resguardo, a la cual tengan acceso o conocimiento con motivo de su empleo, cargo o comisión;

IV. Recabar y poner a disposición de los particulares la información que soliciten, en los términos previstos por el presente Reglamento;

V. Actualizar con oportunidad los índices de información reservada;

VI. Fundar y motivar, las respuestas a las solicitudes de acceso a la información, cuando se trate de una negativa; asimismo cuando la modalidad de entrega no sea conforme a la que señaló el solicitante;

VII. Custodiar los archivos bajo su cargo, de conformidad con los Lineamientos respectivos;

VIII. Guardar la reserva o confidencialidad de los documentos que posean;

IX. Entregar la información pública que obre en los archivos del partido político;

X. Atender los requerimientos de información que formulen el Comité y el Órgano Garante;

XI. Ajustarse a los plazos señalados en el Reglamento para atender las solicitudes de información;

XII. Cumplir con las determinaciones del Comité y el Órgano Garante, y

XIII. Las demás que se deriven del Código, la Ley y el presente Reglamento.

“Artículo 71

De las responsabilidades

1. Cuando el Órgano Garante o el Comité tengan conocimiento o determinen que un partido político pudo haber incurrido en responsabilidad, por incumplir alguna de las obligaciones señaladas en el artículo previo, o alguna otra prevista en el Código o en el presente Reglamento, independientemente de las del orden civil o penal que procedan, deberá



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

notificar al Secretario del Consejo del Instituto, para que inicie el procedimiento sancionador ordinario en términos del Libro Séptimo del Código.”

En consecuencia, se estima que el Partido Revolucionario Institucional, no incumplió sus obligaciones en materia de transparencia al atender las multicitadas solicitudes de información.

No obstante lo anterior, para este Comité de Información no pasa desapercibido la respuesta extemporánea del Partido Revolucionario Institucional, razón por la cual, se instruye a la Unidad de Enlace a efecto de que se exhorte al partido político que, en lo sucesivo, de contestación a las solicitudes en los términos establecidos por la normatividad aplicable, a efecto de salvaguardar el espíritu del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y por el propio reglamento del Instituto Federal Electoral, esto para no violentar el derecho de acceso a la información de los ciudadanos y estar en condiciones de ofrecerle una respuesta conforme a derecho.

TERCERO. Consideraciones de Derecho. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19, párrafo 1, fracción XVI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al estimar que en el presente caso, no existe vulneración a los derechos del solicitante de información y una violación a las obligaciones de transparencia de los partidos políticos en los términos señalados en el considerando que antecede, este órgano colegiado considera procedente no dar vista al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral de lo actuado por el Partido Revolucionario Institucional en los expedientes:

FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO	UE/11/2477, UE/11/2478, UE/11/2479, UE/11/2480, UE/11/2481, UE/11/2482, UE/11/2483, UE/11/2484, UE/11/2485, UE/11/2522, UE/11/2523, UE/11/2524, UE/11/2525, UE/11/2526, UE/11/2527, UE/11/2528, UE/11/2529, UE/11/2530, UE/11/2567, UE/11/2568, UE/11/2569, UE/11/2570, UE/11/2571, UE/11/2572, UE/11/2573, UE/11/2574, UE/11/2575, UE/11/2612, UE/11/2613, UE/11/2614, UE/11/2615, UE/11/2616.
LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPESINA)	UE/11/2486, UE/11/2487, UE/11/2488, UE/11/2489, UE/11/2490, UE/11/2491, UE/11/2492, UE/11/2493, UE/11/2494, UE/11/2531, UE/11/2532, UE/11/2533, UE/11/2534, UE/11/2535, UE/11/2536, UE/11/2537, UE/11/2538, UE/11/2539, UE/11/2576, UE/11/2577, UE/11/2578, UE/11/2579, UE/11/2580, UE/11/2581, UE/11/2582, UE/11/2583, UE/11/2584, UE/11/2617, UE/11/2618, UE/11/2619, UE/11/2620, UE/11/2621.
ORGANIZACIÓN NACIONAL DE	UE/11/2504, UE/11/2505, UE/11/2506, UE/11/2507, UE/11/2508, UE/11/2509, UE/11/2510, UE/11/2511, UE/11/2512, UE/11/2549,



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

MUJERES PRIISTAS	UE/11/2550, UE/11/2551, UE/11/2552, UE/11/2553, UE/11/2554, UE/11/2555, UE/11/2556, UE/11/2557, UE/11/2594, UE/11/2595, UE/11/2596, UE/11/2597, UE/11/2598, UE/11/2599, UE/11/2600, UE/11/2601, UE/11/2602, UE/11/2629, UE/11/2630, UE/11/2631, UE/11/2632.
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO A.C	UE/11/2513, UE/11/2514, UE/11/2515, UE/11/2516, UE/11/2517, UE/11/2518, UE/11/2519, UE/11/2520, UE/11/2521, UE/11/2558, UE/11/2559, UE/11/2560, UE/11/2561, UE/11/2562, UE/11/2563, UE/11/2564, UE/11/2565, UE/11/2566, UE/11/2603, UE/11/2604, UE/11/2605, UE/11/2606, UE/11/2607, UE/11/2608 UE/11/2609, UE/11/2610, UE/11/2611, UE/11/2633, UE/11/2634, UE/11/2635 UE/11/2636, UE/11/2637
LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS A.C.	UE/11/2540, UE/11/2541, UE/11/2542, UE/11/2543, UE/11/2544, UE/11/2545, UE/11/2546, UE/11/2547, UE/11/2548, UE/11/2585, UE/11/2586, UE/11/2587, UE/11/2588, UE/11/2589, UE/11/2590, UE/11/2591, UE/11/2592, UE/11/2593, UE/11/2622, UE/11/2624, UE/11/2625, UE/11/2626, UE/11/2627.

Artículo 19
DE LAS FUNCIONES

1. Las funciones del Comité son:

(...)

XVI. Dar vista al Secretario del Consejo, de las posibles irregularidades en que incurran los partidos políticos, para que desahogue el procedimiento de sanción previsto en el Código

EN ATENCIÓN A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN A ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN EN EL ARTÍCULO 19, NUMERAL 1, FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE

ACUERDA

PRIMERO.- Que el Partido Revolucionario Institucional, cumplió con las determinaciones, dictadas en la resolución CI049/2012 de fecha seis de enero de dos mil doce, del Comité de Información.

SEGUNDO.- En virtud del resolutivo Primero se niega la petición del C. Andrés Gálvez Rodríguez de dar vista al Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el probable incumplimiento cometido por el Partido Revolucionario Institucional en sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información.




INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

TERCERO.- Se instruye a la Unidad de Enlace para que, exhorte al Partido Revolucionario Institucional, a dar cabal cumplimiento a los requerimientos que en lo sucesivo le haga el Comité de Información.

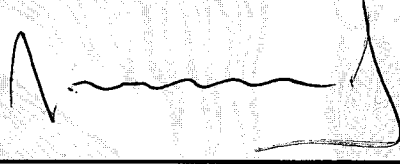
CUARTO.- Se instruye a la Unidad de Enlace a efecto de que notifique al C. Andrés Gálvez Rodríguez, la información remitida por el Partido Revolucionario Institucional, en atención a las solicitudes materia del presente Acuerdo.

NOTIFÍQUESE.- El Acuerdo de mérito al C. Andrés Gálvez Rodríguez, mediante la vía elegida por éste al presentar su escrito, por oficio al Partido Revolucionario Institucional.

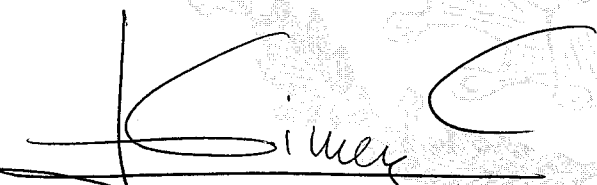
El presente Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Información, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de enero de 2013.




Ricardo Fernando Becerra Laguna
Coordinador de Asesores del
Secretario Ejecutivo, en su carácter
de Presidente del Comité de
Información



Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez
Director del Secretariado, en su
carácter de Miembro del Comité de
Información



**Lic. Luis Emilio Giménez Cacho
García**
Director de la Unidad Técnica de
Servicios de Información y
Documentación, en su carácter de
Miembro del Comité de Información



Lic. Mónica Pérez Luviano
Titular de la Unidad de Enlace, en
su carácter de Secretaria Técnica
del Comité de Información